



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 19 DE MAYO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01472/2022

VISTO:

- Decreto Alcaldicio N° 2659/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, que deja constancia de la activación de la feria de artesanos y manualistas en la plaza de San Pedro de Atacama.
- Decreto exento N° 1604/2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- La resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto exento N° 20/2022 de fecha 06 de enero de 2022, que aprueba el calendario y participantes de Ferias de Artesanos y Manualistas de los meses de enero y febrero del año 2022.
- Decreto exento N° 177/2022 de fecha 27 de enero de 2022, que rectifica fechas del calendario y participantes de Ferias de Artesanos y Manualistas de los meses de enero y febrero del año 2022.
- Informe de Inasistencia Justificada Ferias de Artesanos y Manualistas de San Pedro de Atacama de fecha 16 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el Programa Fomento Productivo y la Dirección de Desarrollo Comunitario toman conocimiento de la justificación de inasistencia debido a situaciones fortuitas y de fuerza mayor, de dos emprendedoras de las Ferias Fomento Productivo y Femme durante los meses de enero y febrero de 2022, evalúan ambas situaciones y entregan respaldo a través de un Informe de Inasistencia Justificada.

DECRETO:

1. Autorícese suprimir la deuda correspondiente a permiso de venta y derecho de aseo por inasistencia justificada respecto al numeral segundo del Decreto Exento N°177/2022, considerando a la siguiente emprendedora los días 14, 16 y 17 de enero de 2022:

Nombre	Rut	Contacto	Giro	Dirección
Marcela Lizana Salgado			Artesanía Local	

2. Autorícese suprimir la deuda correspondiente a permiso de venta y derecho de aseo por inasistencia justificada respecto al numeral séptimo del Decreto Exento N°20/2022, considerando a la siguiente emprendedora los días 11, 12 y 13 de febrero de 2022:

Nombre	Rut	Contacto	Giro	Dirección
Edith Contreras Opazo			Artesanía Local	

correspondan.
Antofagasta.

3. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que
4. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N°2659/2020	Digital	Ver		
Decreto N°20/2022	Digital	Ver		
Decreto N°177/2022	Digital	Ver		
Informe de Inasistencia Justificada	Digital	Ver		

JZS/CRD/DAC/SCM/SGC

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
SOFIA GUZMAN CORTEZ profesional dirección de desarrollo comunitario
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA apoyo técnico oficina fomento productivo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20418350&hash=9edfc>